



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 14 de enero de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 015 /2022

13/01/2022

HURTO/S

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 04:00 solicitan presencia policial por daño en concesionaria de vehículos jurisdicción de Seccional Segunda.

En el lugar personal policial entrevistó a personal de GAMMA quien aporta que ante la activación de alarma se constituye al comercio encontrando puerta de ingreso dañada (vidrio).

Titular del comercio da cuenta de la faltante de un televisor de 49 pulgadas (s/más datos), daños en canalera de Directv y en un vehículo que se encontraba en exhibición para la venta; avaluando pérdidas en U\$S 2.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se presentó en Seccional Segunda masculino de 54 años de edad formulando denuncia por hurto. Agrega que en la fecha nota la faltante desde su tarjeta “Mi Dinero”, al concurrir a oficinas comerciales solicitando una nueva tarjeta constata que le han retirado la suma de \$ 25.000 que tenía depositado. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

ESTAFA/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por estafa. Damnificada, femenina mayor de edad agrega que el 11/1/22 ve una publicación en red social Facebook de un comercio



llamado “Pueblo Hogar” que ofrecía para la venta electrodomésticos. Se comunica con los oferentes y acuerda la compra de una heladera por la suma de \$ 17.500.

Posteriormente realiza el depósito del dinero mediante red de cobranzas; al no recibir la mercadería como estaba previsto previamente procede a llamar al vendedor constatando que había sido bloqueada. Se trabaja.

Se presentó en Seccional Once – Cardona femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que realizó la compra de un zaguán blindado por la suma de \$ 25.000 mediante aplicación de Mercado Libre, efectuando el pago en cuotas con tarjeta comercial a través de la plataforma de mercado pago; no recibiendo ninguna respuesta por parte del vendedor. En el día de ayer recibe un mensaje dándole aviso que la mercadería había sido enviada por agencia de ómnibus (sin ticket de comprobante), no recibiendo hasta el momento la mercadería por lo que opta en denunciar la maniobra.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a lo informado en la víspera por violencia doméstica a femenina mayor de edad y detención de masculino de 25 años de edad, cumplieron actuaciones dispuestas personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sr. Juez de FERIA Dr. Nelson ROSAS RODRÍGUEZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Carlos Martín IVANKOVICH VELANDO, en calidad de autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada por ser la víctima una mujer, en reiteración real con un delito de desacato agravado”, a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - En relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, informado en comunicado anterior.



En cumplimiento a lo ordenado se procedió a la detención por parte de Seccional Tercera de C. R. de 31 años de edad.

Culminada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sr. Juez de FERIA Dr. Nelson ROSAS RODRÍGUEZ dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a César Matías ROSSO CEPPELINI como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto especialmente agravado en reiteración real”, a la pena de catorce (14) meses de prisión efectiva.

La Egda. Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.